

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 25 de Mayo de 1881.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,379

## ADVERTENCIA.

Hoy conmemora la nacion entera, el segundo Centenario de la muerte del Príncipe de nuestra literatura dramática, DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA.

La redaccion de LA CRÓNICA MERIDIONAL, deseando rendir un tributo de su admiracion al gran coloso de la escena española, publicará mañana, dia festivo, un *Número Extraordinario*, para honrar su memoria imperecedera. En él incluiremos algunas de las composiciones que en honor del insigne vate, han de leerse esta noche en la sesion del Ateneo científico-literario.

### PROGRAMA

de la sesion extraordinaria que celebra el Ateneo de Almería, en el teatro Principal, el miércoles 25 de Mayo de 1881, para honrar la memoria del gran génio de la española escena

D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA, en el segundo Centenario de su muerte.

#### PRIMERA PARTE.

1.º Gran sinfonia de la ópera *Los Diamantes de la Corona*, de Aubert, ejecutada por la orquesta que dirige D. Laureano Campra.

2.º *Discurso de introduccion*, por D. Juan Belver.

3.º Pasajes de la obra de Calderon *La vida es sueño*, leídos por el Presidente de la Sociedad D. José de Trias.

4.º *A Calderon*, poesia de Don Francisco Rueda Lopez.

5.º *El Centenario de Calderon*, id. de D. Plácido Langle.

#### SEGUNDA PARTE.

1.º Escena, ária y final del tercer acto de la ópera *Idue Foscari*, y ária de tenor del tercer acto de la ópera *El Trovador*, ámbas de Verdi, por la orquesta del Teatro, bajo la direccion del maestro Campra.

2.º *Juicio crítico de la comedia de Calderon*, EL ALCALDE DE ZALAMEA, por D. Francisco Iribarne.

3.º *A Calderon*, poesia de D. Antonio Ledesma.

4.º *Ojeada á varias comedias de Calderon*, por D. Antonio Martinez Duimovich.

5.º *Epistola á D. Pedro Calderon*, poesia de D. Juan Gutierrez de Tovar.

Á LAS 8 Y 1/2 DE LA NOCHE.

## Parte Oficial.

### Dia 21.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto de 9 de mayo, aprobando el nuevo arreglo y demarcacion parroquial de la diócesis de Vitoria.

**Gobernacion.**—Reales órdenes de 17 y 15 de mayo, manteniendo la suspension de cinco concejales del ayuntamiento de San Jaime dels Domingos, y dejando sin efecto la suspension de los ayuntamientos de Almárgen, Cuevas Bajas y Catalla.

### UN TRIBUTO IRREALIZABLE.

Insiste *El Imparcial* en tratar de las cédulas personales doliéndose de las informaciones en que ha incurrido la administracion en perjuicio de

la renta que podria dar este impuesto.

Nuestros lectores recordarán que nosotros hemos sido los primeros en censurar á la administracion con motivo de publicar ciertas amenazas contra los que no recogiesen la cédula personal dentro de un plazo determinado. Hemos dicho lisa y llanamente que dictar órdenes teniendo por cierto y por seguro que no ha de cumplirlas el mismo que las dicta, es una ridiculez y una falta: ¿qué sacaba la administracion con amenazar que dentro de tantos ó cuantos dias conminaria de tal ó cual manera á los morosos, si carecía de personal para poner en práctica esta amenaza?

Y este es el defecto capital en que tropezará siempre la administracion, mientras no se varien las disposiciones que rigen sobre cédulas personales. En parte va á suceder con ellas lo que hubo de ocurrir con el proyecto de capitacion, ideado en 1869 por el señor Figuerola, proyecto del que dijimos desde el primer momento, que era irrealizable, y que la administracion, por mas que se multiplicase, era impotente para hacerlo efectivo.

La administracion gastará un Potosí en personal, y en estadística, y en gastos de oficina para que todos los españoles, mayores de catorce años, se provean de cédula personal; pero no lo conseguirá. Y por otra parte reconocemos que la institucion de la cédula personal es indispensable, porque al fin y al cabo de algun modo hemos de identificar nuestra personalidad los españoles.

Si ya que cada cual paga contribucion, muy gravosa por cierto, por ser propietario, comerciante ó industrial, no se le impusiese una nueva contribucion bajo el concepto de cédula personal, seria incomparablemente mas fácil que cumpliesen con la formalidad de tomar cédula muchos que ahora no la toman.

Y además, si la cédula se abaratase para todos al precio, por ejemplo, de cincuenta céntimos de peseta; si con mucha anterioridad á la renovacion de las mismas el público las encontrase disponibles en los estancos, para llevarlas á que por las alcaldias se llenasen y formalizasen, mediante el cobro del 25 por 100 como maximum, entonces la renta seria mas limpia, mas segura y tan barata la recaudacion, que al gobierno no habria de costarle sino el módico derecho que perciben los espendedores de efectos estancados.

Entonces tendríamos alma y corazon para decirle al gobierno que aplicase contra los morosos en proveerse de cédula personal todo el rigor de la ley que deseáramos ver planteada contra los defraudadores al Estado, cuando con todos los impuestos se hubiese hecho lo que para las cédulas personales proponemos.

Así resultaría que si somos doce millones los españoles obligados á tomar cédula personal, el gobierno podria contar con un ingreso anual líquido de veinte y cuatro millones de reales. ¿Cuanto cobra líquido ahora el gobierno por dicho ramo, rebajados los gastos que el sistema actual de expencion de cédulas personales le ocasiona? Compárese y júzguese.

Ahora se emborrna mucho papel, se dá á los ayuntamientos un gran trágico de padrones inútiles, la admi-

nistracion gasta mucho, el público se fastidia soberanamente, y la renta es exígua, difícil y cara. Y á todo esto añádese el desprestigio de que la administracion dicta leyes y mas leyes, conmina y mas conmina, y no se cumplen sus disposiciones.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 21 de Mayo de 1881.

Desde hace siete dias se están descubriendo en la Direccion general de la Deuda una série de falsificaciones de resguardos, cuya cantidad asciende á una suma respetable. Hoy tambien ha ocurrido lo mismo, pero se ignora á qué cantidad asciende. Las que se descubrieron ayer importaban dos millones de pesetas próximamente. Esta cuestion es sumamente grave y el Gobierno tiene que meditar mucho los medios eficaces de corregir este enorme escándalo.

El Consejo de ministros ha empezado á las cinco de la tarde para tratar de la combinacion de gobernadores y de las falsificaciones del departamento de la Deuda.

El Sr. Camacho ha manifestado que esta mañana habia llegado á Madrid el Sr. Moret y Prendergast por haberse suspendido las conferencias internacionales para tratar de la unidad monetaria y á las siete y diez minutos continuaban hablando.

Dícese que esta tarde se iba á reunir el comité provincial constitucionista en el círculo de la calle del Príncipe, para acordar las candidaturas para las próximas elecciones de diputado á Cortes. Si esta reunion ha llegado á celebrarse no dudo habrán ocurrido incidentes notables que no serian del agrado del Gobierno.

Como resultado de la entrevista que celebraron ayer los Sres. Moyano y Topete con el Presidente del Consejo para refundir las dos comisiones que están funcionando con el objeto de levantar una estatua á Cristóbal Colon, hay reunidos con este objeto 29,000 duros, de los cuales veinte y uno fueron legados por el general Lobo. La estatua será colocada en el Paseo de la Castellana, frente á la casa de la Moneda.

Nada se puede hablar de cuestiones políticas, porque nadie se ocupa hoy á excepcion de los progresistas-democráticos del distrito del Hospital que se reúnen esta noche bajo la presidencia del Sr. Mártoz, el cual leerá una carta del Sr. Ruiz Zorrilla, que pondrá fin á las discordias que traen los dos comités nombrados.

En todo el dia de hoy están llegando á las estaciones de ferro-carriles miles de personas que interceptan el paso, el programa ha sufrido algunas modificaciones, pero daré cuenta diariamente de lo mas notable que ocurra, por mas que una carta no puede inspirar el interés que una reseña detallada.

Como se verificaba esta tarde la inauguracion de la Exposicion de objetos de arte retrospectivo pertenecientes á la grandeza de España, y me dirijí á la platería de Martinez y con dificultad logré entrar.

La familia real estaba examinando aquellos restos de la nobleza española que recuerda su poderío y gloriosas páginas de la historia de algunos personajes de la Edad Media. El local es pequeño, pues sólo tiene

cuatro habitaciones, una de las cuales está ocupada con objetos de la casa real.

No es posible formar un juicio de la riqueza que representan muchos objetos de arte, especialmente los presentados por el conde de Pino-Hermoso y baron de Benifayó; pero no me equivocaré al afirmar que si el valor real, bajo el punto de vista artístico de los objetos de la exposicion, asciende á una cantidad fabulosa, es mayor todavia por el concepto histórico.

Allí se encuentran las espadas de Guzman el Bueno, del Duque de Alba; la mesa de campaña que usó este en la guerra de Flandes; el pendon de la nave del marino genovés Oquendo; montura del caballo de Mahomed en la dorrota que sufrió dentro de Castro del Rio; la espada de Alvaro Bazan 1.º marqués de Santa Cruz; las llaves de la plaza de Túnez cuando la conquistó, y otros muchos objetos que hacen recordar glorias de la madre patria.

Suyo,

C.

### REAL ORDEN.

A continuacion insertamos la que se ha dictado en el expediente de suspension de los concejales del ayuntamiento de Castalla, cuyo caso es muy parecido al que aquí ocurre con los que formaban el municipio presidido por D. Juan Oña, que por ministerio de la ley son hoy los concejales, si el artículo 190 de la misma no está puesto de adorno entre los que le preceden y los que le siguen.

Recomendamos la lectura al señor Castañedo.

«Pasado á informe de la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado el expediente de segunda suspension del Ayuntamiento de Castalla decretada por V. S., con fecha 10 del corriente ha emitido el siguiente dictámen:

»Excmo. Sr.: Esta Seccion ha examinado el expediente relativo á la nueva suspension del Ayuntamiento de Castalla decretada por el Gobernador de Alicante.

Resulta que la corporacion municipal que interinamente funcionaba por nombramiento de la expresada autoridad, acordó que sin perjuicio del expediente formado por el Delegado del Gobierno de provincia se instruyera otro, haciendo constar las faltas observadas en las oficinas municipales, á saber: primero, no haberse formado en el mes de Diciembre el padron de vecinos, ni el cuaderno de alteraciones, ni expuesto al público las listas electorales; segundo, la falta del expediente y rectificacion de las listas de electores para la votacion de Compromisarios para Senadores; tercero, no custodiarse los fondos en arca de tres llaves, ni existir cargámenes, ni libramientos, ni libros de contabilidad, ni actas de arqueo, ni liquidacion del presupuesto anterior, y la falta de firmas en algunas actas.

El Gobernador de la provincia, en vista de estas diligencias, acordó suspender por segunda vez, y por término de 50 dias, á los Concejales, confirmando en sus cargos á los interinos; y como trascurridos los 50 dias de la primera suspension se presentasen estos de nuevo á ejercer sus cargos, se opuso á ello el Alcalde in-

terino, manifestando que no tenía orden del Gobernador para hacer entrega de la Administración municipal, porque el Ayuntamiento propietario estaba de nuevo suspenso por 50 días.

Con tal motivo han recurrido en queja á V. E. el Alcalde y Concejales á quienes afecta aquella providencia, exponiendo que á pesar de haber alzado el Gobierno en 21 de abril la suspensión decretada por el Gobernador en 7 de Marzo, y de haberse publicado esta resolución en la *Gaceta* del 28, y de haber trascurrido con exceso los 50 días que la ley señala como máximo de toda suspensión gubernativa, los exponentes continuaban, sin embargo, privados de los cargos que debieron al voto de sus conciudadanos, porque el Ayuntamiento interino, obedeciendo á órdenes del Gobernador, se ha negado á entregar la jurisdicción al propietario, por la cual solicitan que el segundo expediente formado por el Ayuntamiento se considere como parte del primero, y que se prevenga al Gobernador dé cumplimiento á las órdenes del Gobierno de S. M.

Entiende la Sección que una vez trascurrido el plazo de 50 días que, según el art. 100 de la ley Municipal, había de durar la suspensión gubernativa, debieron por esta sola razón entrar desde luego en sus funciones los Concejales propietarios.

Cierto que en 9 del mes último el Gobernador suspendió nuevamente al Ayuntamiento; pero la repetición de la providencia de suspensión no podía servir de obstáculo para que por ministerio de la ley los Concejales suspensos volvieran de hecho y de derecho al ejercicio de su cargo, tanto porque esta manda taxativamente que la suspensión no exceda del plazo de 50 días, cuanto porque una serie de órdenes no lo pueden convertir en ilimitado, resultando indefinida la suspensión gubernativa, y equivalente por lo tanto á una destitución que el legislador no ha establecido ni querido establecer por tales medios.

Además, una vez alzada la suspensión, como lo fué por el Gobierno, debieron los Concejales volver á sus cargos en justo cumplimiento de las órdenes de la Superioridad, sin que fuera procedente otra suspensión mientras no mediaran nuevos hechos ocurridos con posterioridad á los que hubieran motivado la primera, y realizados por los Concejales suspensos cuando de nuevo ejerciesen funciones de tales; porque de otra suerte podría darse el caso de que las Autoridades en las provincias hiciesen ineficaces los preceptos de la ley y las órdenes emanadas del Gobierno supremo.

Obsérvase además en este expediente que un Delegado del Gobernador había instruido ya diligencias en averiguación de las faltas que hubiera en la Administración municipal; y siendo esto así, y habiendo debido tener presentes el Gobernador todas las faltas para corregirlas con el máximo de castigo que la ley señala, como en efecto lo hizo, no cabía ya que el Ayuntamiento interino formase otro expediente, ni que en este se fundara la segunda corrección.

Además, dicese por el Ayuntamiento interino que antes de ahora hubo necesidad de remitir expediente á los Tribunales sobre las faltas que se relacionan con las listas electorales, lo cual constituye una razón más para declarar improcedente la segunda suspensión, puesto que por tales hechos y en aquel concepto podría ser decretada por el Tribunal que en ellos entiende.

Fundada la Sección en las consideraciones expuestas, es de parecer que procede dejar sin efecto la segunda suspensión, y disponer que se cumpla sin demora la Real orden que alzó la primeramente decretada.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Mayo de 1881.

GONZALEZ.

Sr. Gobernador de la provincia de Alicante

LA CATÁSTROFE DE AYER.

Bajo ese título publica *El Defensor* de Granada la siguiente narración de la tormenta que estalló sobre aquella ciudad el día 21 del corriente:

«Ayer, á las tres próximamente, comenzaron á aparecer negras nubes en el horizonte, amenazando una terrible tormenta que avanzaba cada vez más grande y más imponente.

Trascurridos algunos instantes, un gran estruendo nos hizo estremecer: dos estruendos más siguieron al primero. ¡Habían caído tres rayos!

Todos buscaban con ansia aterradora los sitios de la catástrofe, hasta que las campanas anunciaron un incendio. La histórica iglesia de Santa María de la Alhambra, la que en otro tiempo fué la *Gran Mezquita*, construida por Mohamand Abdallah III, era presa de las llamas: un rayo, cayendo junto á la veleta, penetró por el tejado, incendiando la armadura de la cúpula.

Hé ahí lo que sucedió en el interior de la iglesia.

En los primeros momentos de la tormenta, el cura, su sobrina y un acólito, ante el altar mayor rezaban el trisagio; el rayo pasó el muro, destruyendo, al descender, la parte izquierda del retablo, y penetró en la sacristía derribando la pared por diferentes sitios.

El sacerdote, su sobrina y el niño se salvaron milagrosamente.

Acudió el benemérito Cuerpo de Bomberos, el Alcalde presidente señor Zayas, el juez del distrito, el Excmo. Sr. Gobernador civil, acompañado del Sr. Bermudez de Castro, el Excmo. Sr. Capitán General interino, el señor Pedrinaci y demás autoridades. A las seis y seis minutos se desplomó una parte de la cúpula, y media hora después el incendio estaba dominado, no teniéndose que lamentar afortunadamente desgracias personales.

Otro rayo dió en la *Torre de la Vela*, antigua de *Giáfar*, destruyendo el lado izquierdo de la *jamba* y penetrando por el suelo á ocho metros próximamente de distancia. Tomáronse precauciones, porque es seguro el desprendimiento de la campana, la cual marca á los labradores de nuestra vega las horas del riego.

El tercer rayo por poco destruye la habitación más hermosa del *Real palacio Árabe*, pues vino á dar en un ángulo de la *torre de Comares*, y si, por desgracia, hubiese penetrado en la armadura del *Salon de Embajadores*, tal vez hoy los granadinos hubiéramos llorado, pérdidas entre las llamas todas las grandezas y todas las maravillas de los hijos de Alhambra.

La consternación ha sido grande, como grande ha sido el esfuerzo por parte de todos; las autoridades han rivalizado en celo; el arquitecto municipal Sr. Losada practicó cuantos reconocimientos fueron necesarios. La torre de la *Vela* resulta cuarteada, la de *Comares* con algunos desperfectos y destruida la cúpula de la Iglesia de Santa María de la Alhambra.

Lo acontecido ayer nos avisa de lo que puede suceder mañana. La colocación de para-rayos es de necesidad absoluta en estos edificios que tantas bellezas del arte encierran y tantos recuerdos históricos. El coste de estos aparatos es insignificante y su utilidad indiscutible. Un sencillo para-

rayos basta para proteger de la descarga eléctrica una determinada zona á su alrededor, zona tanto mayor cuanto mayor sea la altura del para-rayos. En el Alcázar Real, por su extensión, sería indispensable la colocación de varios aparatos de esta índole, pues de lo contrario estaría aquel hermoso palacio en constante peligro.»

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Relación de las cantidades satisfechas desde el día 17 de Marzo último, hasta el día de la fecha 21 de Mayo de 1881.

Correspondiente al presupuesto de 1880-81.

	PTAS.	Cts.
1881.—23 Abril.—Personal de Secretaria de Febrero del 81. . . . .	2179	97
9 Mayo. Personal de Secretaria de Marzo del 81. . . . .	2150	80
22 Marzo.—Personal de Secretaria especial de Febrero del 81. . . . .	166	66
28 Abril.—Personal de Secretaria especial de Marzo del 81. . . . .	166	63
17 Mayo.—Personal de Secretaria especial de Abril del 81. . . . .	144	44
4 id.—Asignación del agente por todo el año. . . . .	500	»
22 Marzo.—Material de Secretaria. . . . .	228	50
1.º Abril.—Id. de id. . . . .	69	25
3 Mayo.—Id. de id. . . . .	62	50
4 idem.—Id. de id. . . . .	99	88
9 idem.—Id. de id. . . . .	45	»
18 idem.—Id. de id. . . . .	50	»
2 Abril.—Id. de la depositaria. . . . .	12	50
3 Mayo.—Id. de id. . . . .	12	50
3 idem.—Id. del arquitecto. . . . .	41	25
22 Marzo.—Gastos de quintas. . . . .	153	25
22 idem.—Id. de elecciones. . . . .	61	»
9 Mayo.—Id. de id. . . . .	191	25
7 Abril.—Equipo de los maderos. . . . .	7	50
7 idem.—Personal de consumos de Enero del 81. . . . .	701	32
4 Mayo.—Id. de id. de Febrero del 81. . . . .	701	32
4 idem.—Id. de id. de Marzo del 81. . . . .	700	36
4 idem.—Id. de id. de Abril del 81. . . . .	701	32
24 Marzo.—10 por 100 de administración de participes. . . . .	30	83
24 idem.—Id. de id. . . . .	255	98
5 Abril.—Id. de id. . . . .	419	21
5 idem.—Id. de id. . . . .	32	»
11 idem.—Id. de id. . . . .	315	78
	10201	»

(Se continuará.)

Noticias Generales.

Madrid 22.

Sobre los fraudes en la Dirección de la Deuda. Estas dos noticias son de «La Correspondencia.»

«En la Dirección de la Deuda se han encontrado esta tarde tres nuevas conversiones de inscripciones falsas que ascienden á mas de un millón de reales. Parece que la responsabilidad alcanzará también á la personas que están sometidas hoy á la acción de los tribunales por las irregularidades de que se ha hablado estos días.»

«El director de la Deuda ha terminado el expediente gubernativo que ha instruido por sí mismo, referente á la presentación de una carpeta falsa cuyo pago no ha llegado afortunadamente á realizarse. Parece que el poseedor de dicha carpeta es, con efecto, D. M. R., oficial de un departamento ministerial, que acaba de ser declarado cesante. El director ha suspendido temporalmente de empleo y sueldo á un funcionario de su dependencia, y de sueldo á otros dos por falta reglamentarias cometidas en el cumplimiento del servicio, y ha pasado sin pérdida de tiempo, copia del expediente al señor juez del Centro para los procedimientos que haya lugar contra D. J. A. M., jefe cesante del negociado de tres por ciento.»

El noticierismo tiene sus bienes y sus males. Entre estos últimos puede figurar la siguiente aventura ocurrida á un periodista parisiense.

Un ladrón se introdujo hace pocos días en la casa de un rico propietario de Enguhen y fracturando la caja se llevó 10.000 francos en oro y algunas alhajas, valuados en mas de 20.000. Un paquete que contenía 50.000 francos en billetes no fué visto por el ladrón, y,

gracias á esta circunstancia, fué conservada la cantidad por su dueño.

La cosa fué contada tal como había sucedido por el colega francés. Al día siguiente la casa de Euguhen era de nuevo robada y esta vez desaparecía el paquete que contenía los 50.000 francos en billetes.

Al mismo tiempo el director del periódico recibía una carta en que el ladrón le daba atentamente las gracias por haberle advertido de un olvido que se había apresurado á reparar entrando de nuevo en la casa.

Escriben de Lisboa á «El Correo», que Portugal anhela nuestra alianza más íntima para todo, y singularmente para pesar unidos en los asuntos europeos, é ir unidos á Marruecos. Con esto sueñan algunos portugueses. Dice que si llegara la ocasión de nueva guerra, en viarian ellos 15.000 hombres si enviásemos nosotros 60.000.

Un colega anuncia que el día 28 tendrá lugar en el teatro Español una función presidida por el alcalde de Zalemea, en la que se pondrá en escena la comedia que lleva ese título.

Hasta la fecha, mil quinientos son los políticos que según un colega, se han ofrecido al gobierno como candidatos á diputados ministeriales.

Un concejal de París ha presentado en su municipio una proposición pidiendo que en vez de quemar doscientos mil francos de gas y otros doscientos mil en cohetes, bombas y árboles de fuegos artificiales, con ocasión de las próximas fiestas nacionales del 14 de julio, se destinen esas sumas á la construcción de casas nacionales, destinadas á padres ó madres de familia pobres.

Nuestro querido amigo el señor marqués de Sardoal recibió ayer, dentro de un sobre, un ejemplar del periódico de Valencia «Las Provincias», correspondiente al 20 del actual, en el que aparece la siguiente noticia telegráfica comunicada de Madrid:

«Es seguro que un hermano del marqués de Sardoal, habilitado en la presidencia del Consejo, que ha desaparecido llevándose cinco mil duros, halla complicado en algunas irregularidades de la Deuda que asciende á nueve millones nominales, y cuyos intereses se cobraban desde 1862.»

El señor marqués de Sardoal dá las mas expresivas gracias por nuestro conducto á la persona desconocida que le ha enterado de la publicación de esta inculicable calumnia, y en unión de sus hermanos, los señores marqueses de Puerto-Seguro y de Navamorcunde y el señor conde de Villalba, ha dado ayer mismo orden de que se entable á nombre de todos ellos la correspondiente querrela ante los tribunales, con el propósito irrevocable de que, sean cuales fueren el origen y los móviles de semejante noticia, se haga efectiva la responsabilidad en que han incurrido los propaladores de tan insigne falsedad. (Imparcial.)

Telegramas.

Londres 21.—Anoche en la Cámara de los Comunes el diputado Sullivan pidió que la amara aplazase sus sesiones para protestar contra la prisión de un sacerdote católico de Irlanda.

El gobierno se negó á contestar. El aplazamiento de las sesiones se desechó por 130 votos contra 32.

Londres 21.—El consejo privado ha mandado que se maten y se quemen todos los ganados de procedencia española y portuguesa que lleguen á los puertos de Inglaterra.

Roma 21.—El Sr. Sella viendo que, á pesar de sus esfuerzos, no podía llegar á formar un ministerio ha avisado al rey para que encargue á otra persona la misión de terminar la crisis.

Pera 21 (Barrio de Constantinopla).—El Sultán ha declarado que no mandará tropas á Tripoli.

Túnez 21.—Los condenados á cadena perpétua que se habían sublevado se han sometido á la autoridad.

Larbizarouch marchó para Palermo.

Paris 21.—Telegramas de Roma confirman que Sella, en vista de las manifestaciones hostiles de varias provincias de Italia, ha declinado el encargo de constituir el gabinete.

El rey conferenciará hoy con varios personajes importantes, incluso algunos de la derecha.

Se ignora todavía quien recibirá el encargo de formar el nuevo ministerio.

Londres 21.—El libro azul (blue book) prueba que el gobierno italiano ha hecho grandes esfuerzos para conseguir la cooperación del gobierno inglés con el objeto de mantener el *statu quo* en Túnez.

Lord Granville contesta que el gabinete

te de St. James no tiene ningun interés especial en Túnez y que no puede separarse de las demas potencias relativamente a la cuestion de Túnez.

En una nota firmada por lord Granville y dirigida al Sr. Challemeil Lacour el 20 de Mayo, el ministro inglés habla de la mala impresion que ha producido en la opinion pública el tratado de Túnez, que constituye un verdadero protectorado.

El gobierno inglés toma acta de la declaracion del Sr. Bathélemy Saint Hilaire «que los convenios de Túnez con las naciones extranjeras serán respetados.» El ministro inglés considera las seguridades que le ha dado el ministro francés como una obligacion de parte de Francia para el porvenir.

**Orán 21.**—La columna del coronel Innocenti ha sido atacada por las tropas rebeldes, dirigidas por Ben-Amema.

Unos 5.000 insurrectos han trabado un combate encarnizado contra las tropas francesas, auxiliados por las fuerzas indígenas. En estas últimas han tenido 40 bajas entre muertos y heridos.

Los insurrectos han sido derrotados. **Lisboa 21.**—La orden del gobierno inglés relativa al ganado vacuno procedente de España y Portugal, ha producido en esta capital una viva emocion.

El *Diario d'o Gobierno* manda que se examinen los animales antes de embarcarlos, para hacer constar su buen estado de salud.

**Gacetas.**

**Teatro principal.**—En la noche del domingo se puso en escena, por segunda vez, la aplaudida zarzuela *La Marsellesa*, la cual obtuvo en su ejecucion un éxito superior al de su primera representacion. Todas las piezas de que consta tan bella partitura fueron magistralmente desempeñadas por las hermanas Gomez, señorita Jeréz y los Sres. Oña, Perez del Villar, Ledesma y Gomez.

En la referida noche fué repetido el final del primer acto en medio de una nutrida salva de aplausos, mereciendo, para nosotros, especial mencion el duo de triple del tercer acto, el cual lo cantan las señoras doña Carmen y doña Maria Gomez con un gusto y afinacion como pudiéramos oírlos á tipos consumados.

Es de lamentar que esta obra no haya obtenido el favor que esperábamos, pero consiste en que no debiera dejarse entrar á los ensayos á tantas personas como se consienten en ellos. Cuando se verifica la primera representacion, casi saben de memoria la obra que se vá á poner en escena la mitad de los espectadores, y esto redundando mucho en perjuicio de los intereses de la Sociedad lírico-dramática.

Mañana juéves se repite la referida obra. El domingo próximo, segun nuestros informes, tendrá lugar la representacion de las zarzuelas *Marina* y *Picio, Adan y Compañia*.

**Llamamos la atencion de los señores Alcaldes y Secretarios de ayuntamiento,** acerca del anuncio inserto por la Direccion de los baños de Alhama, en el *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al día 21 del actual, respecto á la formacion de expedientes de pobreza para usar en este concepto aquellas aguas. Llama efectivamente la atencion que una tercera parte de bañistas se presenten como pobres y creemos que las medidas que se precisa poner en práctica han de cortar los abusos que pudieran cometerse, en perjuicio de los mismos pobres y de los intereses de la empresa y Director facultativo del mencionado Establecimiento.

**Hemos visto dos bonitos cuadros** expuestos en el *Café Universal* y debidos al pincel de nuestro apreciable amigo el estudioso jóven D. Enrique Rull, representando uno de ellos un paisaje cuya perspectiva está tomada desde uno de los balcones del Hotel de Tortosa y que revela en el naturalismo de su color y en la minuciosa exactitud de sus detalles á un artista que es una esperanza para la pintura española, en un género de suyo tan difícil y que tantó enalteció el reputado maestro Haes y otros discípulos de Apeles.

El otro trabajo del Sr. Rull es un cuadro para comedor; las naranjas parece que van á caerse rodando del frutero y venirse á la mano del que las contempla, tan perfectamente están hechas, y el paquete de cigarrillos de papel está brindando á un fumador para que se los meta en el bolsillo.

Nosotros hemos quedado muy complacidos de ambas obras y animamos al señor Rull para que no se desaliente en los comienzos de tan difícil arte, seguro de que su aplicacion y sus dotes le colocarán, antes del transcurso de muchos años, entre nuestros buenos pintores.

**A la cabeza del presente número** insertamos el *Programa* de la solemne sesion que esta noche, á las ocho y media, celebrará el Ateneo de Almería en el Teatro Principal.

Las puertas del local se abrirán á las 7; y sabemos que hay nombrada una numerosa Comision de recibo, para que vaya acomodando al bello sexo en las localidades del teatro, segun acuda desde dicha hora en adelante y por orden riguroso de prioridad.

Las autoridades invitadas al acto son: los Sres. Gobernador Civil y Militar, y Comisiones de la Diputacion y Ayuntamiento.

to. Por lo demás, ya tenemos dicho que la entrada sólo les será permitida á los Socios actuales del Ateneo y los que de nuevo puedan hoy hacerse, con las Señoras á quienes ellos acompañen.

**Nos dicen varios suscritores** que se halla en inminente estado de ruina la casa situada en la calle del Molino, núm. 6 y convendría que para cerciorarse de ello la inspeccionase el Sr. Arquitecto, á fin de que cesasen los temores que abrigan los transeuntes de que se vengán abajo sobre ellos las paredes esterioras de dicha casa.

¿Cuándo empieza la demolicion de la parte denunciada del palacio episcopal que fué cercada y apuntalada no hace muchos días?

Nos parece que no debiera descuidarse tanto la comision de policia urbana y la escitamos á que fije su atencion en este asunto.

**Dimision.**—El Sr. Cebrian ha renunciado el cargo de Vice-presidente del Comité autonomista de esta ciudad, para que fué elegido durante su permanencia en Madrid, fundándose en que no acepta la teoria política del pacto.

**Honras á Calderon.**—Leemos en *El Eco de Andalucía* de Sevilla, correspondiente al último domingo:

«Segun anunciamos, ayer tuvieron efecto en nuestra atedral las solemnes honras en sufragio del insigne D. Pedro Calderon de la Barca. Fuimos al templo esperando hallar en él una numerosa concurrencia, y, triste es confesarlo, no habia público ninguno; de las corporaciones oficiales apenas si logramos contar á un par de docenas de individuos!!!

Es verdad que se trataba de dar un público testimonio de aprecio á la memoria de uno de nuestros mas insignes escritores....

De seguro que si se hubiese tratado de honrar á *Frasuelo* ó al caballo *Possion* la concurrencia á los locales correspondientes hubiera sido numerosa, no faltando inteligencias despejadas y corazones sensibles.

¡Vergüenza!...

Las corporaciones que estuvieron representadas en las honras de que nos ocupamos en nuestro suelto anterior, fueron:

La Excm. Diputacion provincial, la Excm. Audiencia, Claustro de la Universidad, y varios otros particulares.

El ayuntamiento, representacion de Sevilla, brilló por su ausencia; es verdad que, segun nuestras noticias, no piensa mandar ningun pendon á la procesion cívica.

**Testimonio convincente.**—Recentemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos á la eficacia sin igual de las *Píldoras Azucaradas de Bristol* en las afecciones del hígado. El Sr. Antonio Diaz, de Montevideo, asegura que «le curaron en tres días de una congestion del hígado, impidiendo la ictericia.» Carlos Amaral, de Lima, dice: «Cuando principié á tomar las inapreciables *Píldoras antibiliosas y alterativas de Bristol*, todos los médicos me habian desahuciado. Dieron á mi enfermedad el nombre de degeneracion de hígado, y lo cierto es que sufría acerbos dolores en el costado derecho, que estaba inflamado, y ademas tenia una constipacion aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las *Píldoras* me devolvió la salud.» La señorita Dolores Valgo, de Caracas, en una carta al Dr. Bristol dice lo siguiente: «Solo á la medicina de Vd. (las *Píldoras Azucaradas de Bristol*) debo el restablecimiento de mi salud de haber sufrido por espacio de mas de tres meses una fiebra biliosa, remitente de las mas agudas.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la *Zarzaparrilla de Bristol* debe ser tomada con las *Píldoras*.—418.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Desde el día 20 del actual** se ha perdido un perro cachorro, color canela oscuro, pacho, se llama *Até* y tiene cinco meses de edad, con la nariz partida, rabo entero, con la barriga y pecho blanco.

Se ruega á quien lo tenga ó haya encontrado que lo presente en el fielato del Sol y se le gratificará.

**Colocacion.**—La desea obtener un jóven en una oficina ó almacén.

En esta imprenta darán razon. **Efemérides.**—Día 25 de Mayo.—1681—Muere en Madrid el eminente poeta D. Pedro Calderon de la Barca.

1873.—Cae Mr. Triers de la presidencia de la República francesa y le sucede el mariscal Mac-mahon.

**PLOMOS.** El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 17 Mayo 3'51 tarde.  
Linares 17 id., 3,53 tarde.  
Mercado firme.  
Plomo inglés... L. 14-10-0  
Español sin plata... 14-4-0  
Idem id. con plata... 14-2-6  
Plata... P. 51-1-1/2  
*James y Shakespeare.*

**Seccion Religiosa.**

Santo del día.—La conversion de San Agustin y San Pio.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Sra. de las Agustias en las Monjas.

En la Catedral á las 7 misa de prima, despues de tórcia misa conventual, á las 8 y media rogativas, en Santiago misa mayor.

Continúan los ejercicios del mes de Maria.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.**

Relacion de los nichos que con exceso ha espirado el plazo para su renovacion por el término de cinco años, ocupados con los restos que á continuacion se detallan.

DEUDOS A QUIEN SE AVISA.	NOMBRE DE LOS DIFUNTOS.	Fecha en que vencieron.	Numero del nicho de la serie
Calle de Espartero.	Doña Luisa Montero Perez.	19 Marzo 1881.	1. <sup>a</sup>
»	» Cándida Litran Maldonado.	5 Abril 1881.	2. <sup>a</sup>
Don Juan Campana.	» Rosario Campana Chacon.	16 Febrero 1880.	3. <sup>a</sup>
Glorieta.	Don Juan Antonio Almagro Salas.	8 Mayo 1880.	3. <sup>a</sup>
»	» Doña Rafaela Moreno Perez.	4 Enero 1881.	4. <sup>a</sup>
Don Rafael Moreno.	» Maria Teresa Guardia.	30 Octubre 1880.	4. <sup>a</sup>
» José Perez Guardia.	» Luisa Martin de Ocaña.	11 Enero 1881.	4. <sup>a</sup>
Calle de Sócrates.	» Francisca Estrada Manresa.	24 Diciembre 1880.	5. <sup>a</sup>
Panaderos, 8.	» Maria del Carmen Vazquez.	2 Enero 1881.	5. <sup>a</sup>
» Miguel Vazquez Langle.	» Maria del Rosario Martinez.	18 Marzo 1881.	5. <sup>a</sup>
» Juan Idáñez.	Don Francisco Toranzo Martinez.	31 Enero 1881.	20
Calle del Marco.—Canjajar.	» José Hernandez Salas.	29 Marzo 1881.	22
Rambra de Morales.	Doña Isabel Gimenez Segura.	31 Enero 1881.	22
» Bartolomé Lopez Galvez, Volante.	» Josefá Rodriguez Bruque.	26 Febrero 1881.	24

**BAÑOS SULFUROSOS FRIOS de Lucainena de las Torres.**

Queda abierto al servicio público, en la presente temporada, el establecimiento balneario de Lucainena en esta provincia, situado en el centro de la nueva carretera que de esta ciudad conduce á la de Vera. En el empalme del camino y en la venta nueva de D. José Cortés, hay carruajes para conducir á los baños y para cualquier otro punto que se necesiten.

Abundancia de aguas, comodidad en sus habitaciones, limpieza, y baratura sin igual en alimentos y servicio de baños, tanto calientes como al natural, con la buena administracion y buen régimen que el propietario D. Antonio Gomez Martinez tiene establecido, son la base del crédito creciente de este local de curacion.

En efecto, nada mas sorprendente que las maravillosas curaciones que se observan con el uso de estas aguas, tanto en bebida como en baños, y especial y señaladamente en todas las enfermedades de la piel, catarros bronquiales y uterinos, afecciones reumáticas crónicas y los trastornos cerebrales y demas afecciones nerviosas. Se cuentan muchas curaciones de gastralgias, infartos hepáticos, concreciones calculosas del hígado, y recomendables para todos los afectos de las vías urinarias.

Temporada 1.<sup>o</sup> de Junio á 30 de Setiembre.

El correo general sale de esta ciudad todos los días á las ocho de la mañana y llega á la venta de Cortés entre doce y una del día, y al día siguiente vuelve de esa el mismo y toca en aquel punto á las 7 de la mañana.

**CLÍNICA ODONTÁLGICA.**

Por el practicante cirujano-dentista D. Francisco Delgado, calle del Emir núm 6.

Estracciones de muelas y con agentes anestésicos. Empaste de gutta-percha y de amalgama. Limpieza de los mismos. Dientes artificiales hasta dentaduras completas.

**MERENGUES DE FRESA HELADOS.**

Todos los días desde las 6 á las 10 de la noche.

Los tan celebrados Tortells catalanes de 2 y 4 rs. uno.

**RAMILLETES Y FUENTES** de todas clases sin imitacion en precios y elaboracion.

**PALMA CATALANA.**

**A LOS COMPRADORES.**

Salvado fino á 19 reales fanega doble. Madera para construccion de carros, á sesenta y ocho reales carga.

Darán razon Sres. Ortuño y Batiste, Puerto, 76.

**Espectáculos.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

**SOCIEDAD LÍRICO-DRAMÁTICA.**

**Gran funcion para el juéves 26 de Mayo de 1881.**

La aplaudida zarzuela histórica, en 3 actos, letra de D. Miguel Ramos Carrion y música del maestro D. Manuel Fernandez Caballero, titulada

**LA MARSELLA.**

A LAS OCHO.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Para Málaga, bergantin goleta id. Isabelita.  
Para Cartagena, vapor id. Asturias.  
Para Albuñol, laud id. Virgen de Réglia.

**RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 22.**

	Pts.	Cts
<b>Fielato del Puerto.</b>		
Recaudacion por consumos.	940'80	956 70
Idem por arbitrios.	15'90	
<b>Fielato de Granada.</b>		
Recaudado por consumos.	29'34	80 10
Idem por arbitrios.	20'76	
<b>Fielato de la Vega.</b>		
Recaudado por consumos.	2'20	29 84
Idem por arbitrios.	27'64	
<b>Fielato Central.</b>		
Recaudacion por consumos.	00'00	00 00
Idem por arbitrios.	00'00	
<b>Fielato del Sol.</b>		
Recaudacion por consumos.	54'70	56 80
Idem por arbitrios.	2'10	
Recaudado por carnes.		85 00
Total.		1208 44

Almería 22 de Abril de 1881.—El Alcalde, Matienzo.—El Visitador, José J. Castañedo.

# DIARIO DE AVISOS.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR  
 Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSA INDUSTRIALES**  
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
**CON DOS MEDALLAS**

## CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

## SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

## GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

## Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20  
 Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

## ESTABLECIMIENTO

## DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE ALHAMA DE ALMERIA.

Desde 1.º de Mayo hasta el 30 de Junio queda abierto al público este acreditado establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantísimas mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalación balneoterápica.—Viage pronto, cómodo y barato.—Estas aguas están recomendadas en el reumatismo, gota, ciática, parálisis, afecciones calcúlosas del estómago y otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

## ¡¡AVISO!!

Llamamos la atención del público español sobre el hecho de que también de otros expendedores de esta plaza anuncian en los diarios españoles Títulos de la nueva Rifa de Dinero, al precio de 30 Reales. Estos Títulos no se debe tomarlos por los Títulos originales anunciados por nosotros, pues estos Títulos á 30 rs. valen solamente para un sorteo, en el cual el premio principal no es sino de 12000 Marcos; mientras que los Títulos originales á Reales 90, anunciados por nosotros, valen por todos los sorteos de las 2 primeras divisiones, de la novísima Rifa de Dinero, garantizada por el gobierno.

HAMBURGO, Mayo de 1881.

La casa expendedora principal del sorteo

**Isenthal y Ca, Hamburgo (Alemania.)**

## DENTICINA INFALIBLE.

Preguntad á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os pirán que la DENTICINA es el pan bendito del hogar. No muere ni un solo niño de LA DENTICINA, pues los salva aún en la agonía: los hace brotar la baba suprimida, corta la diarrea que les aniquila, extingue las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide la alfercía y brotan fuertes dentaduras, y desencanija á los niños transformándoles en robustos. Es preciso sea la Denticina de Izquierdo, que cuesta 12 rs. caja y se remite por 14 desde Madrid, Pontejos, 6, botica. También hay jarabe de la denticion para frotar las encías á 8 rs. frasco y se remite por 10. Nada raya más alto que la Denticina infalible de Izquierdo, que en todas las principales boticas y droguerías de España se encuentra, pues hace buen descuento á drogueros y farmacéuticos, por ser de un uso constante en todos los puntos del orbe.—Pedidos á P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6.

## ESTABLECIMIENTO COLONIAL de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Completo surtido en quesos de bola y Gruyer, chorizos, mantecas, salchichon legítimo de Vich, conservas, vinos y licores.

Hay harina lacteada, leche condensada, maizena y tapioca para niños y convalecientes.

## GERONIMO ABAD, TIENDAS, 31 y 33.

En esta semana se ha recibido un importante surtido de lámparas de colgar, de mesa y de pared, en formas nuevas y muy elegantes, que se espondrán á precios arreglados.

## MAQUINA MINERVA.

Jaime Casayas, calle de las Tiendas, 35.

Gran máquina titulada Minerva, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

## ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

### ALAVA, 4.

Almacén de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs.

Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composturas.

## GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 21 reales arroba.

El mejor y mas barato de todos los abonos por sus excelentes resultados para toda clase de plantaciones y arbolados y cultivo en general.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



## COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

### GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olóza, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

## TALLER DE HERRERIA,

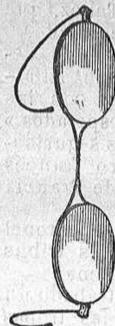
cerrajería, y oficina del fiel contraste, de Basilio Carmona, calle de la Noria número 19.

Se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos, velocípedos de tres ruedas para los niños, herramientas para las carreteras, trabajos del campo y minas, balcones y rejas para edificios y demas hierros que se necesitan. También hay toda clase de instrumentos de pesar y medir. De todo lo mencionado, hay gran surtido hecho y se dará á precios muy módicos. Hay también máquinas de estirar alambres para parrales.

## TRASPASO.

Se hace del establecimiento de Manuel Sanchez (a) el Mojo sito en la calle de la Vega.

## ESTRADE-BERDOT FRERES ópticos, TIENDAS, 2, ALMERIA.



Alta especialidad en cristales de pedernal del Brasil, de 60, 80 á 100 rs. par.—Id. periscopicos ó sean á la esfera del ojo. Este cristal tiene la propiedad de aclarar mas la extension del campo visual y de causar menos aberraciones; es de advertir que el que se acostumbra á dichos cristales se le conserva la vista en un 15 por 100, á todos los demás, según las prácticas que se han hecho de ellos, se pueden gastar todo un dia sin que se sienta lo mas mínimo en la vista; advirtiéndose que son ligeramente coloreados de Cobalt, su precio es de 54 rs. con su estuche correspondiente. Además el público encontrará en este establecimiento un elegante surtido de aparatos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelacion, física y agrimensura.—Se hacen las composturas de óptica a la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

PILDORAS DE LOURDES.



## PURGANTES ANTI-BILIOSOS, DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

## EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuépese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## CARMONA Y TOLEDO,

SUCESORES

## DE MARIANO H. FERNANDEZ, 5. TIENDAS. 5.

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros favorecedores un completo y nuevo surtido de abanicos, que acabamos de recibir, con infinidad de vitelas cretonas en todos colores y elegantes modelos en nácar y hueso, así como de madera amable, violeta y rosa.

Parasoles de algodón lisos y satinados.—Antucas de seda y satinados para señoras.—Guantes de hilo de Escocia y cabritilla en dos, tres y cuatro botones.—Mitones n gros de seda y corbatas de encaje blancas y color crema para señoras.

También hemos recibido los últimos mas selectos dibujos en golas de algodón y seda, blancas y crema, como igualmente en adornos negros y flocos de seda negros y colores, todo á precios baratos, según costumbre de este anti guo y acreditado Establecimiento.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; targetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

## Juan Campoy Robles.

Se acaba de recibir una partida de salchichon de Vich fresco y de Lyon.